



Bolívar
primero

DECRETO No. 661 DE 2023

"Por medio del cual se designa a la representante del Departamento de Bolívar en el Reinado Nacional del Río y se dictan otras disposiciones"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 70 de la Constitución Política de Colombia, es deber del Gobierno promover la difusión de los valores culturales de la Nación;

Que este año, se celebra el Reinado Nacional del Río en el Banco, Magdalena, el cual busca destacar la importancia de nuestros ríos como fuentes vitales de vida y ecosistemas naturales;

Que es importante para nuestro Departamento participar en este acto de tradición cultural, nombrando una representante para el reinado que se promueve en dicho certamen.

QUE EN MÉRITO DE LO EXPUESTO

DECRETA

- Artículo 1** **D**esignese Reina por el Departamento de Bolívar, ante el Reinado Nacional del Río, que se celebra en el municipio del Banco, Magdalena, a la Señorita **LISETH DEL CARMEN AMARIS HERRERA**, para el periodo 2023 - 2024.
- Artículo 2** **L**a actuación de la representante del Departamento se hará en forma Ad honorem.
- Artículo 3** **L**a representante del Departamento de Bolívar que se designa mediante el presente Decreto, contara con el apoyo de la entidad territorial, a través de la Oficina de Protocolo adscrita a la Secretaría Privada, sin que este apoyo implique erogaciones dentro de su presupuesto.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023)


Vicente Antonio Del Scaff

Gobernador del Departamento de Bolívar